Unión Ganadera Regional de Jalisco

CONSTITUIDA CONFORME A LA LEY DE ASOCIACIONES GANADERAS
(AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA-REGISTRO N. 80)
DOMICILIO: EXPOSICION GANADERA AP. POSTAL 1-1473 TELS. 35-69-82 Y 35-86-11
Reg. Fed. de Causantes UGR600220-001
GUADALAJARA, JAL., MEX.

518

OFICIO NUM.

ASUNTO:

CONVENIO DE COLABORACION PARA INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA QUE EN-LO SUCESIVO SE DENOMINARA "U. DE G.", REPRESENTADA POR SU RECTOR ARQ. JORGE ENRIQUE ZAMBRANO VILLA, Y POR LA OTRA LA UNION GANADERA REGIONAL DE JALISCO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA UNION" REPRESENTADA POR EL C. ING. HUGO BARRAGAN HERMOSILLO-Y POR EL C. M.V.Z. RODOLFO VILLASEÑOR VAZQUEZ, PRESIDENTE Y SE-- CRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO A -- LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES.

D E C L A R A C I O N E S :

PRIMERA.- DECLARA LA U. DE G.

a) QUE ES UNA CORPORACION PUBLICA DOTADA DE CAPACIDAD JURIDICA, DESTINADA A CUMPLIR EN EL CAMPO DE LA -- CULTURA SUPERIOR LA MISION QUE EN ESTE ORDEN LE -- CORRESPONDE AL ESTADO, CONFORME A SU LEY ORGANICA-EXPEDIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO EL 2 DE SEP- - TIEMBRE DE 1952.

b) QUE SON SUS FINES:

LA CONSERVACION Y TRASMISION DE LA CULTURA YA SEA-EN EL CAMPO DE LA EDUCACION SUPERIOR COLABORANDO - EN LA FORMACION DE PROFESIONISTAS Y TECNICOS, YA - SEA EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA - - PROFUNDIZANDO EN EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS ACTUALES DE LA CONVIVENCIA HUMANA Y PARTICULARMENTE -- DE MEXICO.

Unión Ganadera Regional de Jalisco

CONSTITUIDA CONFORME A LA LEY DE ASOCIACIONES GANADERAS
(AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA-REGISTRO N. 80)
DOMICILIO: EXPOSICION GANADERA AP. POSTAL 1-4473 TELS. 35-60-82 Y 35-66-11
Reg. Fed. de Causantes UGR600226-001
GUADALAJARA, JAL., MEX.

OFICIO NUM.

ASUNTO:

c) QUE ESTA REGIDA POR NORMAS CONSTITUCIONALES PARA TAL FIN Y QUE EN ELLA TENDRAN CABIDA TODAS LAS CORRIEN-- TES DE PENSAMIENTOS ENCAMINADAS A CONOCER Y ESTABLE CER LA VERDAD.

d) QUE SU DOMICILIO LEGAL PARA EL PRESENTE CONVENIO ES- AV. JUAREZ No. 975, GUADALAJARA, JAL.

e) QUE TIENE INTERES EN ESTABLECER CONVENIOS DE COOPE-- RACION PARA PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL A TRAVES - DEL SERVICIO SOCIAL DE SUS EDUCANDOS MEDIANTE LA -- ASESORIA Y SUPERVISION DE SU PERSONAL DE LA ESCUELA- DE AGRICULTURA.

SEGUNDA.- MANIFIESTA "LA UNION GANADERA REGIONAL DE JALISCO",- QUE ESTA CONSTITUIDA DE ACUERDO A LA LEY DE ASOCIA-- CIONES GANADERAS CON LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULI- COS, CONSIDERADA DE INTERES PUBLICO POR EL EJECUTIVO FEDERAL EN DICHO ORDENAMIENTO Y EN LO PARTICULAR EN- LA LEY DE GANADERIA DEL ESTADO; Y DE ACUERDO A ESOS ORDENAMIENTOS ES COMPETENCIA DE LA "UNION" LA REPRE- SENTACION DE LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE SE - DEDIQUEN A LA ACTIVIDAD PECUARIA EN ESTA ENTIDAD, -- MANIFIESTA ASIMISMO QUE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 2o., FRACCION 1a. y 5a. DE LA REFERIDA LEY DE ASO--- CIACIONES GANADERAS, ASI COMO EN LA LEY DE GANADE- - RAS, ASI COMO EN LA LEY DE GANADERIA DEL ESTADO DE - JALISCO EN SU ARTICULO 43 FRACCION 1a. y 4a. SE FUN- DAMENTA LA OBLIGACION DE QUE LA UNION ATIENDA EN TER

Unión Ganadera Regional de Jalisco

CONSTITUIDA CONFORME A LA LEY DE ASOCIACIONES GANADERAS
(AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA REGISTRO N. 80)
DOMICILIO: EXPOSICION GANADERA AP. POSTAL 1-4173 TELS. 95-80-82 Y 85-66-11
Reg. Fed. de Causantes UGR600226-001
GUADALAJARA, JAL., MEX.

OFICIO NUM

ASUNTO:

#3.

MINOS DE INVESTIGACION, PROGRAMACION, GESTION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO GENERAL DE LA GANADERIA EN EL ESTADO.

TERCERA.- QUE DE ACUERDO AL MULTIREFERIDO ORDENAMIENTO DE ASOCIACIONES GANADERAS EN SU ARTICULO 84, FRACCION 3a. Y 84, FRACCION 2a. CORRESPONDE AL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA REPRESENTACION Y GESTION A NOMBRE DE LA UNION.

CUARTA.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES OBTENER UNA MEJOR UTILIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNICOS, DE EQUIPO, INSTALACIONES, ETC. DE DICHAS INSTITUCIONES A FIN DE GARANTIZAR DE LA MEJOR MANERA POSIBLE EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DE PROYECTOS ESPECIFICOS A NIVEL PREDIAL.

QUINTA.- SE ESTABLECE Y SE ASIENTA POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, QUE LOS TRABAJOS GENERALES SE DESARROLLAN EN ESTRECHA COORDINACION EN BASE A INVESTIGACIONES DE CAMPO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

C L A U S U L A S

PRIMERA.- LA "U. DE G." Y "LA UNION", CONVIENEN EN LLEVAR A CABO UN PROGRAMA COOPERATIVO CON EL OBJETO DE EFECTUAR INVESTIGACIONES DE CAMPO Y PROYECTOS ESPECIFICOS TENDIENTES A DESARROLLAR ALTAS EFICIENCIAS DE MANEJO DE INSTALACIONES PECUARIAS, ELABORAR Y PROPORCIONAR PROYECTOS SOBRE BASE TECNOLOGICA PARA EL MEJORAMIENTO

Unión Ganadera Regional de Jalisco

CONSTITUIDA CONFORME A LA LEY DE ASOCIACIONES GANADERAS
(AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA REGISTRO N. 80)
DOMICILIO: EXPOSICION GANADERA AP. POSTAL 1-4473 TELS. 35-60-88 Y 35-66-11
Reg. Fed. de Causantes UGR600226-001
GUADALAJARA, JAL., MEX.

OFICIO NUM

ASUNTO:

DE INSTALACIONES ASI COMO REALIZAR TODO TIPO DE INVESTIGACIONES Y EXPERIMENTACIONES QUE CONDUZCAN A DESARROLLAR DE UNA MEJOR TECNICA DE PRODUCCION QUE PERMITA A LOS GANADEROS OPTIMISAR SU POTENCIAL DE PRODUCCION, -- CON EL CONSECUENTE BENEFICIO ECONOMICO-SOCIAL.

SEGUNDA.- PARA LA EJECUCION DE ESTE PROGRAMA, LA COORDINACION - DEL PRESENTE CONVENIO SE EFECTUARA POR UN "CONSEJO --- TECNICO", INTEGRADO DE UNA PARTE, POR LA JEFATURA DEL- DEPARTAMENTO DE ZOOTECNICA DE LA "U. DE G." Y POR "LA- UNION" EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSION PECUARIA.

TERCERA.- SERA RESPONSABILIDAD DEL "CONSEJO TECNICO" LA ELABORACION DE DIAGNOSTICO, ANALISIS, EVALUACION Y FORMULA- - CION DE PROYECTOS ESPECIFICOS QUE GARANTICEN EL OBJETO DE ESTE CONVENIO.

CUARTA.- TANTO LA "U. DE G." COMO "LA UNION" RESPALDARAN, CON - LOS MEDIOS A SU ALCANCE, A SUS REPRESENTANTES A FIN DE OBTENER UN MEJOR CUMPLIMIENTO DEL REFERIDO CONVENIO.

QUINTA.- LA "U. DE G." ORGANIZARA, DE ACUERDO A LOS PROYECTOS - GENERADOS Y DENTRO DE SU ORGANIZACION ACADEMICA, LA -- PARTICIPACION DE SU ALUMNADO EN EL TRABAJO DIRECTO DE- CAMPO, DEL CUAL ESTARA AMPLIAMENTE INFORMADO EL "CONSEJO TECNICO" PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR DENTRO DEL MISMO. DICHO ALUMNADO SERAN PASANTES CON ORIENTACION- EN ZOOTECNIA Y DESARROLLARAN TRABAJOS DE AYUDANTES - - EN LOS RANCHOS PARA CONOCER A FONDO LOS FACTORES DE -- ESTUDIO.

Unión Ganadera Regional de Jalisco

CONSTITUIDA CONFORME A LA LEY DE ASOCIACIONES GANADERAS
(AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA-REGISTRO N. 80)
DOMICILIO: EXPOSICION GANADERA AP. POSTAL 1-1473 TELS. 35-69-89 Y 35-66-11
Reg. Fed. de Causantes UGR600226-001
GUADALAJARA, JAL., MEX.

OFICIO NUM.

ASUNTO:

5.

SEXTA.- "LA UNION" SE COMPROMETE, DE ACUERDO A LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL "CONSEJO TECNICO", A OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR LA MEJOR ESTANCIA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PREDIOS QUE SE DETERMINEN.

SEPTIMA.- LAS PRACTICAS QUE DESARROLLARAN LOS ALUMNOS ESTAN ENUNCIADAS EN EL PROYECTO RESPECTIVO Y DEBERAN SER APROBADAS POR EL "CONSEJO TECNICO".

OCTAVA.- LA DURACION DEL PRESENTE CONVENIO SERA POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, PUDIENDOSE DAR POR TERMINADO AL EXPRESARLO AMBAS PARTES O UNA DE ELLAS MANIFESTANDO ESA DECISION POR ESCRITO EN UN TERMINO DE 30 DIAS DE ANTICIPACION.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA POR DUPLICADO EN GUADALAJARA, JALISCO, A LOS 01 DIAS DEL MES DE Enero DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE CADA UNA DE LAS PARTES.

ING. HUGO BARRAGAN HERMOSILLO
PRESIDENTE DE LA UNION GANADERA REGIONAL DE JALISCO.

ARQ. JORGE ENRIQUE ZAMBRANO VILLA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

M.V.Z. RODOLFO VILLASEÑOR VAZQUEZ
SECRETARIO

ING. M.C. LEONEL GONZALEZ JAUREGUI
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE AGRICULTURA.

SEVERIANO PEREZ-RULFO VIZCAINO
TESTIGO

ING. JUAN RUIZ MONTES,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GANADERIA.